

**CONTRATACIÓN MERCANTIL
TRAMITACIÓN DE CONTRATO MENOR**

CÓDIGO, VERSIÓN Y FECHA
0073-2026-11 10/06/2026

**APROBACIÓN DEL GASTO Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL ADJUDICATARIO/A**

Como último acto de la fase de adjudicación del contrato, se realiza la notificación de la aprobación del gasto y de la adjudicación del contrato al contratista, cuya firma de aceptación por su parte supondrá en la práctica la formalización del contrato, tal y como establece el artículo 159.6.g de la LCSP.

Se ha recibido la documentación siguiente aportada en formato PDF por GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A., que se incorpora al expediente de contratación.

Revisada y comprobada la documentación anterior, la unidad gestora informa que la empresa GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. ha cumplido con el procedimiento establecido, con los criterios de selección y ha aportado la documentación justificativa en tiempo y forma y, por tanto, es la oferta recibida más ventajosa para la realización del objeto del contrato.

Toda la documentación que compone el expediente de contratación 0073-2026, además de la documentación aportada por GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A., constituye el contrato.

Una vez firmado este documento por el Órgano de Contratación de CEMEF, S.L.U.-MP (Gerencia) y por la empresa adjudicataria, el contrato estará formalizado y se procederá a dar conocimiento de ello al resto de partes interesadas y otras empresas participantes.

<i>Unidad gestora</i>	<i>Órgano de contratación</i>	<i>Aceptación</i>
<i>Resp. Administración y RR.HH. CEMEF, S.L.U. M.P.</i>	<i>Gerencia CEMEF, S.L.U. M.P.</i>	<i>GARDA SERVICIOS SEGURIDAD, S.A. D. Juan José Mendoza Alcalá</i>